

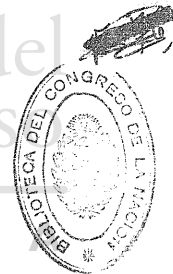
BIBLIOTECA PERONISTA

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS
CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION

Responsabilidad de los Ministerios Nacionales para el
Cumplimiento de los Objetivos del Segundo Plan Quinquenal

DECRETO N°. 4870/53

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA





Buenos Aires, 20 de marzo de 1953

Visto y considerando lo dispuesto en la Ley N° 14.184
aprobatoria del Segundo Plan Quinquenal,

*El Presidente de la Nación Argentina
en Acuerdo General de Ministros*

DECRETA:

Artículo 1° — Fijase la responsabilidad de los Ministerios Nacionales para el cumplimiento de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal conforme a sus funciones específicas, en cuanto se refiere a la acción directa del Estado e indirecta para la promoción de la actividad privada, según se detalla en el anexo que forma parte del presente Decreto.

Art. 2° — El Departamento de Estado con "**responsabilidad principal**", para el cumplimiento de cada objetivo, deberá tomar las previsiones necesarias y proponer las medidas convenientes al Poder Ejecutivo o a los Ministerios correspondientes en los casos en que tales medidas excedan sus atribuciones.

Art. 3° — La "responsabilidad concurrente" fijada para el cumplimiento de los objetivos tiene carácter **complementaria** respecto a la asignada al responsable principal y será ejercida conforme a la competencia de cada Ministerio, sin necesidad de que su colaboración sea recabada en cada caso por aquél.

Art. 4° — Los Ministerios determinarán en forma detallada, dentro de los 15 días de la publicación del presente Decreto, la responsabilidad de cada organismo y entidad descentralizada de su dependencia y la resolución pertinente deberá ser ratificada por decreto del Poder Ejecutivo que refrendará el

titular del Departamento que corresponda y el de Asuntos Técnicos.

Art. 5° — Los Ministerios de Asuntos Económicos, Asuntos Políticos, Asuntos Técnicos y Defensa Nacional ejercerán las funciones de conducción coordinando la acción de los Ministerios responsables en todos los asuntos de su competencia, conforme a los objetivos del Segundo Plan Quinquenal.

Art. 6° — El Ministerio de Asuntos Técnicos informará periódicamente al Poder Ejecutivo sobre la marcha general del Segundo Plan Quinquenal (Capítulo XXX G. 18 - E. 11—) a cuyo efecto recabará todas las informaciones necesarias a los distintos Departamentos de Estado y sus dependencias por conducto del Consejo Nacional de Planificación y podrá solicitar la colaboración de las organizaciones privadas para el suministro de informaciones sobre el desarrollo del Plan.

Art. 7° — Los Decretos que dicte el Poder Ejecutivo en el cumplimiento del Segundo Plan Quinquenal deberán ser reafirmados por los Ministerios Secretarías de Estado responsables principales y concurrentes del cumplimiento de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal según lo establece el presente decreto.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro General y archívese.

Decreto N° 4870/53

PERON

Remorino - Borlenghi - Carvajal Palacios - Mendez San Martín - Mendé - Carrillo - Nicolini - Subiza - Bonanni - Gómez Morales - Caffero - Revestido - Amundaraín - Dupeyron - Hogan - Freire - Maggi - Sosa Molina - Lucero - Olivieri - San Martín.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS FUNDAMENTALES CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PLANES:

- | | |
|---|---|
| I — Organización del Pueblo - Población | XVII — Industria |
| II — Trabajo | XVIII — Comercio Exterior |
| III — Previsión | XIX — Comercio Interno |
| IV — Educación | XX — Política crediticia |
| V — Cultura | XXI — Política monetaria |
| VI — Investigaciones Científicas y Técnicas | XXII — Política Impositiva |
| VII — Salud Pública | XXIII — Transportes |
| VIII — Vivienda | XXIV — Vialidad |
| IX — Turismo | XXV — Puertos |
| X — Acción Agraria | XXVI — Comunicaciones |
| XI — Acción Forestal | XXVII — Obras y Servicios Sanitarios |
| XII — Minería | XXVIII — Racionalización Administrativa |
| XIII — Combustibles | XXIX — Legislación general |
| XIV — Hidráulica | XXX — Inversiones del Estado |
| XV — Energía Eléctrica | XXXI — Planes Militares |
| XVI — Régimen de Empresas | |

RESPONSABILIDAD:

LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES CONSTITUYEN EN SU CONJUNTO LA POLITICA PERMANENTE DE LA NACION. POR ELLO, Y A EFECTOS DE MANTENER LA INTEGRALIDAD DE SU ESTRUCTURA ORGANICA Y LA UNIDAD DE ACCION, LA RESPONSABILIDAD, A LOS FINES DE SU CONSECUION, CORRESPONDE SOLIDARIAMENTE A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE ESTADO, ASI COMO AL PUEBLO Y A SUS ORGANIZACIONES.

I.—ORGANIZACION DEL PUEBLO - POBLACION

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Organización Social.	Trabajo y Previsión.	Educación - Justicia.
G. 2. Organización Política.	Asuntos Políticos.	Interior - Defensa Nacional.
G. 3. Organización Económica.	Asuntos Económicos.	Agricultura y Ganadería - Comercio Exterior - Industria y Comercio - Trabajo y Previsión - Finanzas - Defensa Nacional.
G. 4. Conducción del país.	Asuntos Técnicos.	Asuntos Económicos - Asuntos Políticos - Trabajo y Previsión - Defensa Nacional.
G. 5. Libertad de Organización.	Asuntos Políticos.	Justicia - Interior.
G. 6. Capital humano.	Trabajo y Previsión.	Industria y Comercio - Asuntos Económicos - Agricultura y Ganadería - Defensa Nacional - Salud Pública - Asuntos Políticos.
G. 7. Familia.	Trabajo y Previsión.	Justicia - Hacienda - Salud Pública.
G. 8. Función social de la mujer.	Trabajo y Previsión.	Educación - Asuntos Políticos - Asuntos Económicos.
G. 9. Dinámica de la población - Crecimiento vegetativo.	Salud Pública.	Trabajo y Previsión.
G. 10. Dinámica de la población - Crecimiento migratorio.	Asuntos Técnicos.	Relaciones Exteriores y Culto - Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Asuntos Económicos.
G. 11. Dinámica de la población, equilibrio urbano y rural.	Asuntos Económicos.	Asuntos Técnicos - Industria y Comercio - Agricultura y Ganadería - Finanzas.
G. 12. Regiones Infrapobladas.	Asuntos Técnicos.	Finanzas - Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Defensa Nacional - Salud Pública.
G. 13. Protección del Aborigen.	Asuntos Técnicos.	Finanzas - Agricultura y Ganadería - Educación - Salud Pública - Asuntos Políticos.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Especiales:		
E. 1. Protección de la familia.	Justicia.	Trabajo y Previsión - Hacienda - Asuntos Técnicos - Salud Pública - Asuntos Políticos.
E. 2. Inmigración.	Asuntos Técnicos.	Hacienda - Relaciones Exteriores y Culto - Finanzas - Asuntos Políticos.
E. 3. Instituto Nacional de la Población.	Asuntos Técnicos.	Justicia - Interior.
E. 4. Legislación.	Asuntos Técnicos.	Justicia - Relaciones Exteriores y Culto - Salud Pública.

II. — T R A B A J O

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Ocupación.	Asuntos Económicos.	Trabajo y Previsión - Asuntos Técnicos - Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Educación.
G. 2. Retribuciones.	Trabajo y Previsión.	Asuntos Económicos.
G. 3. Condiciones de Trabajo.	Trabajo y Previsión.	Salud Pública.
G. 4. Productividad.	Trabajo y Previsión.	Asuntos Económicos - Industria y Comercio - Agricultura y Ganadería.
G. 5. Asociaciones Profesionales.	Trabajo y Previsión.	Justicia.
G. 6. Relaciones de Trabajo.	Trabajo y Previsión.	Asuntos Económicos.
G. 7. Colaboración Profesional.	Trabajo y Previsión.	Asuntos Económicos.
Especiales:		
E. 1. Servicio Nacional de Empleo.	Trabajo y Previsión.	Asuntos Económicos - Obras Públicas - Asuntos Técnicos - Educación.
E. 2. Retribuciones	Asuntos Económicos.	Trabajo y Previsión - Justicia - Asuntos Técnicos.
E. 3. Condiciones de Trabajo.	Trabajo y Previsión.	Salud Pública - Justicia.
E. 4. Asociaciones Profesionales.	Trabajo y Previsión.	Justicia.
E. 5. Negociación Colectiva.	Trabajo y Previsión.	Justicia.
E. 6. Convenciones Colectivas.	Trabajo y Previsión.	Justicia.
E. 7. Fuero Sindical.	Trabajo y Previsión.	Justicia.
E. 8. Código de Derecho Social.	Trabajo y Previsión.	Justicia - Asuntos Políticos.

III. — P R E V I S I O N

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Sistema Nacional de Previsión.	Trabajo y Previsión.	Justicia - Asuntos Económicos.
G. 2. Régimen Jubilatorio.	Trabajo y Previsión.	Justicia - Asuntos Económicos.
G. 3. Régimen de Seguridad Social.	Trabajo y Previsión.	Justicia - Salud Pública.
G. 4. Régimen General de Asistencia Social.	Trabajo y Previsión.	Salud Pública.
G. 5. Régimen Especial de Asistencia Social.	Trabajo y Previsión.	Salud Pública.
Especiales:		
E. 1. Régimen Jubilatorio.	Trabajo y Previsión.	Justicia - Interior.
E. 3. Régimen de Seguridad.	Trabajo y Previsión.	Justicia - Asuntos Económicos - Interior.
E. 3. Régimen de Asistencia Social.	Trabajo y Previsión.	Justicia - Salud Pública - Interior.

IV. — E D U C A C I O N

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Bases generales para la educación.	Educación.	Asuntos Políticos.
G. 2. Enseñanza primaria.	Educación.	
G. 3. Enseñanza media básica.	Educación.	
G. 4. Enseñanza media especial.	Educación.	
G. 5. Enseñanza técnico-profesional.	Educación.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Comunicaciones - Transportes - Obras Públicas.
G. 6. Aprendizaje y Orientación Profesional.	Educación.	Trabajo y Previsión.
G. 7. Profesores.	Educación.	
G. 8. Universidades.	Educación.	
G. 9. Enseñanza Religiosa y Moral.	Educación.	Relaciones Exteriores y Culto.
G. 10. Educación Artística.	Educación.	
G. 11. Educación Física.	Educación.	Salud Pública - Ministerios Militares.
G. 12. Docencia.	Educación.	Trabajo y Previsión.
G. 13. Enseñanza privada.	Educación.	
G. 14. Cooperativas.	Educación.	Finanzas - Industria y Comercio.
G. 15. Edificación Educacional.	Educación.	Obras Públicas - Interior.
G. 16. Métodos modernos auxiliares de la enseñanza.	Educación.	Comunicaciones.
G. 17. Función de la escuela primaria.	Educación.	Finanzas - Asuntos Técnicos.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Especiales:		
E. 1. Enseñanza primaria.	Educación.	Agricultura y Ganadería.
E. 2. Enseñanza media especial, bachillerato, magisterio y comercial.	Educación.	
E. 3. Enseñanza técnico-profesional.	Educación.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio.
E. 4. Aprendizaje y Orientación Profesional.	Educación.	Trabajo y Previsión.
E. 5. Enseñanza superior.	Educación.	
E. 6. Enseñanza Religiosa y Moral.	Educación.	Relaciones Exteriores y Culto.
E. 7. Educación Física.	Educación.	Salud Pública.
E. 8. Cooperativas.	Educación.	Finanzas - Industria y Comercio.
E. 9. Edificación Educacional.	Educación.	Obras Públicas.
E. 10. Medios modernos auxiliares de la enseñanza.	Educación.	Comunicaciones.
E. 11. Programas de estudio.	Educación.	
E. 12. Legislación.	Educación.	Justicia - Obras Públicas - Asuntos Técnicos - Trabajo y Previsión.

V. — C U L T U R A

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Formación de la conciencia cultural.	Educación.	Asuntos Técnicos.
G. 2. Cultura Social.	Educación.	Trabajo y Previsión.
G. 3. Organización Nacional de la Cultura.	Educación.	Asuntos Técnicos.
G. 4. Función social del hombre de ciencia y del artista.	Educación.	Justicia.
G. 5. Protección a los intelectuales y artistas.	Educación.	Asuntos Técnicos.
G. 6. Cultura científica.	Educación.	Asuntos Técnicos.
G. 7. Cultura literaria.	Educación.	Comercio Exterior.
G. 8. Cultura Tradicional.	Educación.	
G. 9. Cultura Artística popular.	Educación.	
G. 10. Cultura Histórica.	Educación.	Interior.
G. 11. Cultura Cívica.	Educación. Asuntos Políticos (Conjunta).	
G. 12. Cultura Física - Deporte.	Educación.	Salud Pública - Hacienda.
G. 13. Difusión cultural	Educación.	
G. 14. Patrimonio Cultural.	Educación.	Justicia.
Especiales:		
E. 1. Organización Nacional.	Educación.	Asuntos Técnicos.
E. 2. Cultura Científica.	Educación.	Asuntos Técnicos.
E. 3. Cultura Literaria	Educación.	
E. 4. Cultura Tradicional.	Educación.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio.
E. 5. Cultura Artística.	Educación.	Comunicaciones.
E. 6. Cultura Histórica.	Educación.	
E. 7. Patrimonio Cultural.	Educación.	
E. 8. Difusión Cultural.	Educación.	Trabajo y Previsión
E. 9. Cultura Física. Deportes.	Educación.	Salud Pública - Ministerios Militares - Hacienda.

VI. — INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Función social de la Ciencia y de la Técnica.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 2. Función social de los investigadores.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 3. Conciencia Científica y Técnica Nacional.	Educación - Asuntos Técnicos (conjunta).	Todos los Ministerios.
G. 4. Conducción de las Investigaciones Científicas y Técnicas.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 5. Asistencia Técnica y Económica.	Asuntos Técnicos.	Finanzas - Justicia - Educación.
G. 6. Formación de Investigadores.	Educación.	Asuntos Técnicos - Finanzas.
G. 7. Investigaciones Básicas.	Asuntos Técnicos.	Educación.
G. 8. Investigaciones Especiales para la planificación nacional y su desarrollo.	Asuntos Técnicos.	Educación.
Especiales:		
E. 1. Prioridades.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 2. Servicio Civil Científico y Técnico.	Asuntos Técnicos.	
E. 3. Organización de los investigadores científicos y técnicos.	Asuntos Técnicos.	Trabajo y Previsión.
E. 4. Información Científica y Técnica.	Asuntos Técnicos.	Educación - Comercio Exterior - Finanzas.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 5. Potencial Científico y Técnico.	Asuntos Técnicos.	Educación.
E. 6. Intercambio Científico y Técnico.	Asuntos Técnicos.	Relaciones Exteriores y Culto - Educación - Defensa Nacional.
E. 7. Agregados Científicos y Técnicos.	Asuntos Técnicos.	Relaciones Exteriores y Culto.
E. 8. Investigaciones Científicas, Técnicas y Políticas de fomento económico.	Asuntos Técnicos.	Finanzas - Asuntos Económicos - Industria y Comercio - Agricultura y Ganadería - Educación.
E. 9. Impuestos e investigaciones.	Hacienda.	Asuntos Técnicos.
E. 10. Legislación.	Asuntos Técnicos.	Justicia - Educación.

Biblioteca del Congreso
ARGENTINA

VII. — SALUD PUBLICA

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Bases para la Acción Social en materia de Salud Pública.	Salud Pública.	
G. 2. Unidad Nacional de la Salud Pública.	Salud Pública.	Asuntos Técnicos.
G. 3. Carácter de la Medicina Asistencial Estatal.	Salud Pública.	
G. 4. Objetivo de la Medicina Asistencial.	Salud Pública.	
G. 5. Eficiencia de la Medicina Asistencial.	Salud Pública.	
G. 6. Función Social de los Profesionales médicos.	Salud Pública.	Justicia.
G. 7. Función Social de los establecimientos asistenciales.	Salud Pública.	Justicia.
G. 8. Asistencia Policlínica.	Salud Pública.	Trabajo y Previsión.
G. 9. Asistencia Monoclínica para crónicos.	Salud Pública.	Trabajo y Previsión.
G. 10. Asistencia Monoclínica para subcrónicos.	Salud Pública.	
G. 11. Medicina Sanitaria.	Salud Pública.	
G. 12. Profilaxis de las Epidemias.	Salud Pública.	
G. 13. Conciencia Sanitaria Nacional.	Salud Pública.	Educación.
G. 14. Exámenes periódicos organizados.	Salud Pública.	Educación.
G. 15. Sanidad Internacional.	Salud Pública.	Asuntos Técnicos - Relaciones Exteriores y Culto.
G. 16. Relación Clima - Población.	Salud Pública.	Asuntos Técnicos.
G. 17. Medicina Social.	Salud Pública.	Educación - Trabajo y Previsión.
G. 18. Estudios e Investigaciones.	Salud Pública.	Educación - Asuntos Técnicos.
G. 19. Formación de Técnicos.	Salud Pública.	Educación.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
G. 20. Distribución Racional de Profesionales y Agentes Técnicos.	Salud Pública.	Educación.
G. 21. Acción Privada Asistencial.	Salud Pública.	Finanzas.
G. 22. Industrias Auxiliares de la Sanidad.	Industria y Comercio Salud Pública (conjunta).	Finanzas.
C. 23. Legislación.	Salud Pública.	Justicia.
Especiales:		
E. 1. Policlínicos.	Salud Pública.	
E. 2. Enfermedades Endemio-epidémicas.	Salud Pública.	Educación - Agricultura y Ganadería.
E. 3. Tuberculosis.	Salud Pública.	
E. 4. Cáncer y enfermedades afines.	Salud Pública.	
E. 5. Enfermedades mentales.	Salud Pública.	
E. 6. Enfermedades carenciales, degenerativas y cardiovasculares.	Salud Pública.	Agricultura y Ganadería - Obras Públicas - Industria y Comercio.
E. 7. Protección Médico Social de la Maternidad y la Salud Infantil.	Salud Pública.	
E. 8. Medicina Bucodental.	Salud Pública.	Educación.
E. 9. Centros Sanitarios.	Salud Pública.	
E. 10. Acción Sanitaria Directa.	Salud Pública.	Educación.
E. 11. Función Social de las Profesiones Médicas.	Salud Pública.	Justicia - Trabajo y Previsión - Educación.
E. 12. Inversiones.	Salud Pública.	Asuntos Técnicos.

VIII. — V I V I E N D A

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Bases Generales del Plan de Vivienda.		Agricultura y Ganadería - Trabajo y Previsión.
Inciso a).	Finanzas.	
Inciso b).	Asuntos Técnicos.	Salud Pública.
Inciso c) y d).	Finanzas.	Trabajo y Previsión.
G. 2. Función Social de la Vivienda.	Finanzas.	Trabajo y Previsión.
G. 3. Coordinación de las actividades vinculadas con la construcción de viviendas.	Asuntos Económicos.	Finanzas - Trabajo y Previsión - Asuntos Técnicos.
G. 4. Urbanización Planes Reguladores.	Asuntos Técnicos.	Finanzas - Industria y Comercio - Salud Pública - Hacienda - Asuntos Económicos - Transportes - Obras Públicas - Justicia.
G. 5. Vivienda Urbana.	Finanzas.	Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos.
G. 6. Vivienda Rural.	Finanzas.	Agricultura y Ganadería - Asuntos Económicos.
G. 7. Colaboración con la Actividad Privada.	Finanzas.	Asuntos Económicos - Industria y Comercio.
G. 8. Industria de la construcción.	Finanzas.	Industria y Comercio - Hacienda - Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos.
G. 9. Fomento de cooperativas y consorcios civiles sin fines de lucro para la construcción de viviendas.	Finanzas.	Hacienda - Industria y Comercio - Asuntos Económicos.
G. 10. Régimen Crediticio.	Finanzas.	Trabajo y Previsión - Asuntos Económicos.
G. 11. Estímulo del ahorro.	Finanzas.	Hacienda - Asuntos Económicos.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
G. 12. Emisión de títulos.	Finanzas.	Asuntos Económicos - Trabajo y Previsión - Hacienda.
G. 13. Asesoramiento.	Finanzas.	Educación - Obras Públicas - Industria y Comercio - Trabajo y Previsión.
G. 14. Enseñanza y Educación.	Educación.	Trabajo y Previsión.
G. 15. Investigaciones y Estudios.	Finanzas.	Asuntos Técnicos - Educación - Asuntos Económicos - Industria y Comercio.
Especiales:		
E. 1. Coordinación.	Finanzas.	Trabajo y Previsión - Asuntos Económicos.
E. 2. Planes reguladores y de urbanización.	Asuntos Técnicos.	Asuntos Económicos - Transportes - Finanzas.
E. 3. Crédito.	Finanzas.	Asuntos Económicos.
E. 4. Inversiones del Estado.	Finanzas.	Asuntos Económicos - Hacienda - Asuntos Técnicos - Obras Públicas.
E. 5. Mano de Obra.	Trabajo y Previsión.	Finanzas.
E. 6. Fomento Industrial.	Industria y Comercio.	Finanzas - Asuntos Económicos.
E. 7. Legislación.		
Inc. a).	Finanzas y Hacienda (conjunta).	Justicia - Asuntos Económicos.
Inc. b) y c).	Hacienda.	Justicia - Finanzas - Asuntos Económicos.

IX. — T U R I S M O

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Centros y Zonas de Turismo.	Transportes.	Agricultura y Ganadería - Interior - Educación.
G. 2. Turismo Social.	Transportes.	Trabajo y Previsión - Finanzas.
G. 3. Turismo Internacional.	Transportes.	Relaciones Exteriores y Culto - Asuntos Técnicos.
G. 4. Turismo escolar.	Educación.	Transportes.
G. 5. Fomento de Hoteles de Turismo y Hostelerías.	Finanzas.	Transportes.
G. 6. Trabajos Públicos en zonas y centros de Turismo.	Transportes.	Agricultura y Ganadería - Obras Públicas - Comunicaciones - Industria y Comercio - Asuntos Técnicos.
G. 7. Actividades privadas vinculadas al turismo.	Transportes.	Industria y Comercio.
G. 8. Propaganda y difusión.	Transportes.	
G. 9. Convenios Internacionales.	Relaciones Exteriores y Culto.	Transportes - Finanzas - Asuntos Técnicos - Comercio Exterior.
G. 10. Deportes de interés turístico	Transportes.	Educación.
Especiales:		
E. 1. Organización Nacional del Turismo.	Transportes.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 2. Escuela de Capacitación Hotelera y Turística.	Transportes.	Educación - Industria y Comercio.
E. 3. Clasificación y tarifas de hoteles.	Industria y Comercio	Transportes.
E. 4. Legislación.	Transportes.	Justicia.
E. 5. Inversiones.	Agricultura y Ganadería.	Transportes - Asuntos Técnicos.

X. — ACCION AGRARIA

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Función social de la tierra.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Asuntos Económicos - Justicia - Asuntos Políticos.
G. 2. Propiedad de la tierra.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Justicia - Asuntos Políticos.
G. 3. Distribución de la tierra.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Asuntos Económicos - Justicia - Asuntos Políticos.
G. 4. Uso de la tierra.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Hacienda - Asuntos Económicos - Justicia - Asuntos Políticos.
G. 5. Colonización.	Agricultura y Ganadería - Finanzas (Conjunta).	Industria y Comercio - Asuntos Técnicos - Justicia - Asuntos Económicos - Asuntos Políticos.
G. 6. Colonización Privada.	Agricultura y Ganadería - Finanzas (Conjunta).	Hacienda - Asuntos Económicos - Justicia - Asuntos Políticos.
G. 7. Mecanización agraria.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Trabajo y Previsión - Finanzas.
G. 8. Industria nacional de maquinaria agrícola.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Comercio Exterior - Finanzas.
G. 9. Uso de la maquinaria agrícola.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Finanzas.
G. 10. Acción crediticia.	Finanzas.	Agricultura y Ganadería - Asuntos Económicos.
G. 11. Investigaciones Agropecuarias.	Agricultura y Ganadería.	Asuntos Técnicos - Educación - Finanzas.
G. 12. Asistencia técnica.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Finanzas - Educación.
G. 13. Enseñanza agraria.	Agricultura y Ganadería.	Educación.
G. 14. Defensa Sanitaria de la Producción.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Comercio Exterior - Finanzas - Salud Pública.
G. 15. Comercio Exterior.	Comercio Exterior.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Asuntos Económicos.
G. 16. Objetivos del Comercio Exterior Agropecuario.	Comercio Exterior.	Finanzas - Asuntos Económicos - Agricultura y Ganadería - Relaciones Exteriores y Culto.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
G. 17. Comercio Interno.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos - Agricultura y Ganadería - Comercio Exterior.
G. 18. Precios.	Asuntos Económicos.	Agricultura y Ganadería - Comercio Exterior - Industria y Comercio - Finanzas.
G. 19. Tipificación.	Agricultura y Ganadería - Comercio Exterior (conjunta).	Asuntos Económicos - Industria y Comercio - Finanzas.
G. 20. Conservación y Distribución.	Comercio Exterior.	Agricultura y Ganadería - Transportes - Industria y Comercio.
G. 21. Industria Agropecuaria.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas - Asuntos Económicos.
G. 22. Cooperativas de Productores Agropecuarios.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Finanzas - Comercio Exterior.
Especiales:		
E. 1. Trigo.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Industria y Comercio - Comercio Exterior.
E. 2. Lino.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Industria y Comercio - Comercio Exterior.
E. 3. Maíz.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Industria y Comercio - Comercio Exterior.
E. 4. Alfalfa.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Comercio Exterior.
E. 5. Forrajes de cultivo anual.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Comercio Exterior.
E. 6. Forrajes naturales y exóticos.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Comercio Exterior.
E. 7. Girasol.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Industria y Comercio - Comercio Exterior.
E. 8. Maní.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Industria y Comercio - Comercio Exterior.
E. 9. Olivo.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Industria y Comercio.
E. 10. Arroz.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Comercio Exterior.
E. 11. Algodón.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio (conjunta).	Finanzas - Comercio Exterior.
E. 12. Lino textil, cáñamo y formio.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Industria y Comercio.
E. 13. Caña de Azúcar.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio (conjunta).	Finanzas.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 14. Remolacha Azucarera.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio (conjunta).	Finanzas.
E. 15. Vid.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio (conjunta).	Finanzas.
E. 16. Yerba Mate.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio (conjunta).	Finanzas.
E. 17. Tabaco.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio (conjunta).	Finanzas.
E. 18. Té.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio (conjunta).	Finanzas.
E. 19. Guayule.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio.
E. 20. Café.	Agricultura y Ganadería.	Educación - Asuntos Técnicos - Finanzas.
E. 21. Frutales.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio (conjunta).	Comercio Exterior - Finanzas.
E. 22. Hortalizas.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio (conjunta).	Finanzas.
E. 23. Producción Bovina.	Agricultura y Ganadería.	Comercio Exterior - Industria y Comercio - Finanzas.
E. 24. Producción Porcina.	Agricultura y Ganadería.	Comercio Exterior - Industria y Comercio - Finanzas.
E. 25. Producción Ovina.	Agricultura y Ganadería.	Comercio Exterior - Industria y Comercio - Finanzas.
E. 26. Leche.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Comercio Exterior - Finanzas.
E. 27. Lana.	Agricultura y Ganadería.	Comercio Exterior - Industria y Comercio - Finanzas.
E. 28. Investigaciones Agropecuarias.	Agricultura y Ganadería.	Asuntos Técnicos - Educación.
E. 29. Asistencia Técnica.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Finanzas - Comercio Exterior.
E. 30. Semillas y plantas seleccionadas.	Agricultura y Ganadería.	Comercio Exterior - Finanzas.
E. 31. Conservación de recursos naturales.	Agricultura y Ganadería.	Educación.
E. 32. Fomento ganadero.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Comercio Exterior.
E. 33. Enseñanza agrícola especializada.	Agricultura y Ganadería.	Educación.
E. 34. Enseñanza agraria general.	Educación.	Agricultura y Ganadería - Ejército.
E. 35. La defensa sanitaria de la producción agropecuaria.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Comercio Exterior - Finanzas - Salud Pública.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 36. Industria Nacional de maquinaria agrícola.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Comercio Exterior - Finanzas.
E. 37. Crédito agropecuario.	Finanzas.	Agricultura y Ganadería - Asuntos Económicos.
E. 38. Almacenaje de granos.	Comercio Exterior.	Agricultura y Ganadería - Obras Públicas - Transportes.
E. 39. Almacenaje de algodón.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Transportes.
E. 40. Almacenaje cooperativo.	Comercio Exterior.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Transportes - Finanzas - Asuntos Económicos.
E. 41. Almacenaje de carnes.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Transportes - Finanzas.
E. 42. Almacenaje de fruta fresca.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Transportes.
E. 43. Mercados de Hacienda.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Transportes.
E. 44. Mercados de frutas y hortalizas.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Transportes.
E. 45. Colonización.	Finanzas.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Asuntos Técnicos - Asuntos Económicos.
E. 46. Acceso a la Propiedad Rural.	Finanzas.	Agricultura y Ganadería - Hacienda - Educación - Asuntos Económicos.
E. 47. Tierras Fiscales.	Agricultura y Ganadería.	Justicia - Asuntos Económicos - Hacienda - Industria y Comercio - Educación.
E. 48. Legislación.	Agricultura y Ganadería.	Justicia - Hacienda - Asuntos Económicos.
E. 49. Legislación del uso y dominio de la tierra.	Agricultura y Ganadería.	Justicia - Educación.
E. 50. Actualización Legislativa. Agropecuaria.	Agricultura y Ganadería.	Justicia - Hacienda - Asuntos Económicos - Educación.
E. 51. Legislación de Fomento Agrícola.	Agricultura y Ganadería.	Justicia - Asuntos Económicos - Educación.
E. 52. Legislación de la Organización Agraria.	Agricultura y Ganadería.	Asuntos Técnicos - Industria y Comercio - Asuntos Económicos.
E. 53. Organización Nacional Agropecuaria.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Asuntos Económicos.
E. 54. Organización Agraria Privada.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Comercio Exterior - Asuntos Técnicos - Educación.
E. 55. Estadística Agropecuaria.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Comercio Exterior - Asuntos Técnicos - Educación.

XI. — ACCION FORESTAL

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Conocimiento y ordenación de los recursos forestales.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas.
G. 2. Régimen Forestal.	Agricultura y Ganadería.	Justicia - Industria y Comercio.
G. 3. Cooperativas y Colonias forestales.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Industria y Comercio.
G. 4. Forestación.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Industria y Comercio - Hacienda.
G. 5. Industria forestal.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas - Asuntos Económicos.
G. 6. Mecanización.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Finanzas.
G. 7. Crédito.	Finanzas.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Asuntos Económicos.
G. 8. Comercialización de productos forestales.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Comercio Exterior - Asuntos Económicos.
G. 9. Transporte de productos forestales.	Transportes.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Asuntos Económicos.
G. 10. Servicios forestales.	Agricultura y Ganadería.	
G. 11. Enseñanza.	Educación.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio.
G. 12. Investigación.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Educación - Asuntos Técnicos.
Especiales:		
E. 1. Conocimiento, inventario y ordenación de recursos forestales.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas.
E. 2. Regularización.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas.
E. 3. Habilitación de nuevas superficies.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas.
E. 4. Aprovechamiento forestal.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 5. Forestación.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Hacienda - Defensa Nacional.
E. 6. Materia prima para tano.	Agricultura y Ganadería.	
E. 7. Madera para aserrado y compensado.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas.
E. 8. Madera para papel.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas.
E. 9. Madera para envases.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas.
E. 10. Madera para durmientes.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Transportes.
E. 11. Madera para postes telegráficos y telefónicos.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas.
E. 12. Acción forestal para protección agropecuaria.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas.
E. 13. Viveros.	Agricultura y Ganadería.	
E. 14. Tierras forestales.	Agricultura y Ganadería.	
E. 15. Cooperativas forestales.	Agricultura y Ganadería.	Finanzas - Industria y Comercio.
E. 16. Mecanización y equipamiento.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Finanzas.
E. 17. Industrialización.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería.
E. 18. Comercialización y Transportes.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Transportes.
E. 19. Servicio de contralor forestal.	Agricultura y Ganadería.	
E. 20. Investigación técnica.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Educación - Asuntos Técnicos.
E. 21. Acción crediticia en materia forestal.	Finanzas.	Agricultura y Ganadería - Asuntos Económicos.
E. 22. Inversiones del Estado.	Agricultura y Ganadería.	Asuntos Técnicos - Hacienda.

XII. — M I N E R I A

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Exploración minera.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
G. 2. Explotación minera.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional - Comercio Exterior.
G. 3. Desarrollo y fomento minero.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
G. 4. Condiciones Sociales del Minero.	Trabajo y Previsión.	Industria y Comercio.
G. 5. Capitales privados.	Industria y Comercio.	Finanzas - Asuntos Económicos.
G. 6. Crédito Minero.	Finanzas.	Industria y Comercio - Defensa Nacional - Asuntos Económicos.
G. 7. Mecanización y equipamiento.	Industria y Comercio.	Finanzas.
G. 8. Distribución de materiales de trabajo. Preferencia por las Cooperativas.	Finanzas.	Industria y Comercio.
G. 9. Plantas de Concentración.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior - Defensa Nacional.
G. 10. Industria Nacional de maquinarias, equipos y materiales de uso minero.	Industria y Comercio.	Finanzas.
G. 11. Asistencia Técnica.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
G. 12. Comercialización.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior - Defensa Nacional.
G. 13. Cooperativas Mineras.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior.
G. 14. Industrias Derivadas.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
G. 15. Transporte de la producción minera.	Transportes.	Industria y Comercio.
G. 16. Trabajos y servicios Públicos - concurrentes.	Industria y Comercio.	Obras Públicas - Transportes - Salud Pública - Educación.
G. 17. Investigaciones Mineras.	Industria y Comercio.	Educación - Asuntos Técnicos - Defensa Nacional.
G. 18. Estudios e Investigaciones especiales.	Industria y Comercio.	Educación - Defensa Nacional.
G. 19. Capacitación del minero.	Industria y Comercio.	Educación - Trabajo y Previsión.
G. 20. Educación y conciencia mineras.	Educación.	Industria y Comercio - Finanzas.
Vigilancia o contralor minero.	Industria y Comercio.	Interior - Finanzas.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Especiales:		
E. 1. Prioridad de la exploración y explotación.	Asuntos Económicos.	Industria y Comercio - Finanzas - Defensa Nacional.
E. 2. Amianto.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 3. Azufre.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 4. Cobre.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 5. Estaño	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 6. Hierro.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 7. Manganeso.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 8. Oro.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 9. Plata, plomo y zinc.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 10. Berilio.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 11. Mica.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 12. Wolfram.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 13. Arsénico.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 14. Baritina.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 15. Bismuto.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 16. Caolín.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 17. Magnesio.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 18. Talco.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 19. Antimonio.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 20. Cobalto.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 21. Cromo.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 22. Níquel.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 23. Titanio.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 24. Cateo y Exploración de otros minerales.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 25. Equipamiento y mecanización.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 26. Mapa geológico e hidrogeológico.	Industria y Comercio.	Obras Públicas - Defensa Nacional.
E. 27. Plantas Regionales de concentración de minerales.	Industria y Comercio.	Comercio Exterior - Finanzas - Defensa Nacional.
E. 28. Legislación.	Industria y Comercio.	Justicia - Asuntos Económicos - Defensa Nacional.
E. 29. Inversiones estatales.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos.

XIII. — COMBUSTIBLES

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Bases generales de la Acción Nacional en materia de combustibles.	Industria y Comercio.	Finanzas - Asuntos Económicos.
G. 2. Exploración y estudios de recursos energéticos.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Asuntos Técnicos.
G. 3. Forestación para combustibles.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
G. 4. Explotación.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos - Finanzas.
G. 5. Fomento de las economías regionales.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos - Finanzas.
G. 6. Capitales privados.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos - Finanzas.
G. 7. Función social de los combustibles.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos.
G. 8. Ampliación de la capacidad de almacenamiento.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
G. 9. Transportes.	Industria y Comercio.	Transportes.
G. 10. Racionalización.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos - Justicia - Asuntos Técnicos.
G. 11. Investigaciones.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos - Educación.
G. 12. Enseñanza.	Educación.	Industria y Comercio.
Especiales:		
E. 1. Petróleo - Exploración.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 2. Petróleo - Producción.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior.
E. 3. Petróleo - Oleoductos.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 4. Petróleo - Flota.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 5. Petróleo - Industrialización.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 6. Petróleo - Comercialización y distribución.	Industria y Comercio.	

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 7. Gas - Producción.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 8. Gas - Gasoductos.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 9. Gas - Instalaciones para producción y distribución de gas por redes.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 10. Gas - Servicio de gas envasado.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 11. Carbón mineral - Exploración.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 12. Carbón mineral - Producción.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos - Finanzas.
E. 13. Carbón mineral - Transporte.	Industria y Comercio.	Transportes - Obras Públicas - Finanzas.
E. 14. Carbón mineral - Industrialización.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 15. Carbón mineral - Comercialización.	Industria y Comercio.	
E. 16. Carbón mineral - Investigación.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos - Educación.
E. 17. Combustibles vegetales - Producción.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 18. Combustibles vegetales - Industrialización.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 19. Combustibles vegetales - Forestación.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 20. Combustibles vegetales - Gasógenos.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 21. Combustibles vegetales - Comercialización.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 22. Financiación e inversiones del plan de combustibles.	Industria y Comercio.	Finanzas - Hacienda - Comercio Exterior - Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos.

XIV.— H I D R A U L I C A

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Planificación hidráulica.	Industria y Comercio.	Finanzas - Asuntos Técnicos Asuntos Económicos - Agricultura y Ganadería.
G. 2. Recursos hidráulicos.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos.
G. 3. Régimen de prioridades.	Industria y Comercio.	Obras Públicas - Agricultura y Ganadería.
G. 4. Zonas con obras construidas.	Industria y Comercio.	
G. 5. Función social del regadío.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería.
G. 6. Regadío y minifundios.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
G. 7. Capacitación de los usuarios.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Educación.
G. 8. Entidades regantes.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería.
G. 9. Cooperativas de productores en zonas de regadío.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Finanzas.
G. 10. Desarrollo de las economías regionales.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas - Asuntos Económicos Asuntos Técnicos.
G. 11. Unidades económicas en zonas de regadío.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Finanzas.
G. 12. Asignación de tierras.	Finanzas.	Agricultura y Ganadería - Asuntos Técnicos - Industria y Comercio.
G. 13. Regadío y equilibrio demográfico.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Asuntos Técnicos - Obras Públicas.
G. 14. Mecanización de obras.	Industria y Comercio.	Finanzas.
G. 15. Empresas constructoras.	Industria y Comercio.	Finanzas.
G. 16. Investigaciones hidráulicas.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Educación - Asuntos Técnicos.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Especiales:		
E. 1. Investigaciones, estudios y proyectos.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos - Educación.
E. 2. Embalses para regadío.	Industria y Comercio.	
E. 3. Embalses de aprovechamiento múltiple.	Industria y Comercio.	
E. 4. Obras de riego.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería.
E. 5. Saneamiento y defensa.	Industria y Comercio.	
E. 6. Inversiones Estatales.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos.

XV. — ENERGIA ELECTRICA

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Función social y económica de la Energía Eléctrica.	Industria y Comercio.	
G. 2. Estudios.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos.
G. 3. Producción de Energía Eléctrica.	Industria y Comercio.	Finanzas.
G. 4. Producción Hidroeléctrica.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
G. 5. Producción Termoeléctrica.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
G. 6. Construcción de las obras y prestación de servicios por el Estado.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos.
G. 7. Producción Industrial de Energía Eléctrica.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos - Finanzas - Defensa Nacional.
G. 8. Construcción de Obras por empresas privadas.	Industria y Comercio.	Finanzas - Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos - Defensa Nacional.
G. 9. Fomento de la Industria Eléctrica Nacional.	Industria y Comercio.	Finanzas - Asuntos Económicos.
G. 10. Cooperativas y Entidades Civiles sin fines de lucro.	Industria y Comercio.	Finanzas - Asuntos Económicos.
G. 11. Régimen tarifario Justicialista.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos.
G. 12. Racionalización.	Industria y Comercio.	Finanzas - Hacienda - Asuntos Técnicos - Defensa Nacional.
G. 13. Fiscalización de las Empresas.	Industria y Comercio.	
G. 14. Investigaciones.	Industria y Comercio.	Educación - Asuntos Técnicos.
Especiales:		
E. 1. Investigaciones y estudios.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 2. Centrales Hidroeléctricas.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 3. Centrales Termoeléctricas.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 4. Sistema de Transmisión o Interconexión de Energía Eléctrica.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 5. Ampliación de Servicios Existentes.	Industria y Comercio.	
E. 6. Inversiones.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos.
E. 7. Legislación.	Industria y Comercio.	Justicia - Asuntos Económicos Hacienda.

XVI.—REGIMEN DE EMPRESAS

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Capital de las empresas.	Asuntos Económicos.	Trabajo y Previsión - Finanzas.
G. 2. Cooperativismo.	Industria y Comercio.	Finanzas - Hacienda - Asuntos Económicos - Comercio Exterior.
G. 3. Participación de las organizaciones cooperativas en la conducción económica del país.	Asuntos Económicos.	
G. 4. Coordinación de las organizaciones cooperativas.	Asuntos Económicos.	Industria y Comercio - Agricultura y Ganadería - Transportes.
G. 5. Empresas del Estado.	Asuntos Económicos.	Todos los Ministerios.
G. 6. Sociedades Anónimas y propiedad de la tierra.	Agricultura y Ganadería.	Justicia - Asuntos Económicos.
G. 7. Racionalización de las Empresas.	Industria y Comercio - Asuntos Económicos (conjunta).	Finanzas - Hacienda - Educación - Agricultura y Ganadería - Transportes.
G. 8. Organización Nacional de las Empresas.	Asuntos Económicos.	
G. 9. Estudios e investigaciones.	Asuntos Económicos.	Asuntos Técnicos - Educación.

XVII.—INDUSTRIA

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Fomento Industrial.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior - Hacienda - Asuntos Técnicos - Asuntos Económicos - Defensa Nacional.
G. 2. Zonificación y descentralización industrial.	Industria y Comercio.	Finanzas - Transportes - Defensa Nacional - Asuntos Técnicos - Asuntos Económicos.
G. 3. Racionalización.	Industria y Comercio.	Educación - Finanzas - Comercio Exterior - Asuntos Técnicos - Asuntos Económicos - Defensa Nacional.
G. 4. Industrias del Estado.	Industria y Comercio.	Defensa Nacional - Aeronáutica - Marina - Transportes - Asuntos Económicos - Salud Pública.
G. 5. Materias primas.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas - Comercio Exterior - Transportes - Asuntos Económicos - Defensa Nacional.
G. 6. Mano de Obra.	Trabajo y Previsión.	Industria y Comercio - Educación - Salud Pública - Asuntos Técnicos.
G. 7. Tecnología.	Industria y Comercio.	Educación - Finanzas - Asuntos Técnicos - Trabajo y Previsión - Defensa Nacional.
G. 8. Coordinación de la producción industrial.	Industria y Comercio.	Finanzas - Transportes - Asuntos Económicos - Defensa Nacional.
G. 9. Normalización y Calidad.	Industria y Comercio.	Comercio Exterior - Educación - Defensa Nacional.
G. 10. Radicación de industrias.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior - Hacienda - Asuntos Económicos - Transportes - Defensa Nacional.
G. 11. Crédito Bancario.	Finanzas.	Industria y Comercio - Asuntos Económicos.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
G. 12. Comercialización.	Industria y Comercio.	Comercio Exterior - Finanzas - Hacienda - Transportes - Agricultura y Ganadería.
G. 13. Recursos Energéticos.	Industria y Comercio.	Finanzas.
G. 14. Transportes.	Transportes.	Industria y Comercio.
G. 15. Estadística Industrial.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos - Finanzas - Comercio Exterior - Defensa Nacional.
G. 16. Enseñanza Industrial.	Educación.	Industria y Comercio - Trabajo y Previsión.
G. 17. Investigaciones Industriales.	Asuntos Técnicos.	Industria y Comercio - Educación - Obras Públicas - Transportes - Defensa Nacional - Marina - Aeronáutica - Agricultura y Ganadería.
G. 18. Legislación.	Industria y Comercio.	Justicia - Asuntos Económicos.
Especiales:		
E. 1. Prioridades Económico-sociales.	Asuntos Económicos.	Industria y Comercio - Agricultura y Ganadería - Transportes - Comunicaciones - Asuntos Técnicos.
E. 2. Prioridades industriales propiamente dichas.	Industria y Comercio.	Finanzas - Asuntos Técnicos - Asuntos Económicos - Defensa Nacional.
E. 3. Industria Siderúrgica - arrabio.		
a) Acción Estatal.	Defensa Nacional.	Finanzas - Comercio Exterior - Asuntos Económicos - Industria y Comercio.
b) Acción Privada.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior - Asuntos Económicos - Defensa Nacional.
E. 4. Industria Siderúrgica - fundición.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior - Defensa Nacional.
E. 5. Industria Siderúrgica - Acero.		
a) Acción Estatal.	Defensa Nacional.	Finanzas - Comercio Exterior - Asuntos Económicos - Industria y Comercio.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
b) Acción Privada.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior - Asuntos Económicos - Defensa Nacional.
E. 6. Industria Siderúrgica - Elaboración del acero.		
a) Acción Estatal.	Defensa Nacional.	Finanzas - Comercio Exterior - Asuntos Económicos - Industria y Comercio.
b) Acción Privada.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior - Asuntos Económicos - Defensa Nacional.
E. 7. Industria Metalúrgica - Plomo.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior - Defensa Nacional.
E. 8. Industria Metalúrgica - Zinc.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 9. Industria Metalúrgica - Estaño.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 10. Industria Metalúrgica - Cobre.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior - Defensa Nacional.
E. 11. Industria Metalúrgica - Plata.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 12. Industria Metalúrgica - Antimonio.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 13. Industria Metalúrgica - Otros metales.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 14. Industria del Aluminio y Magnesio.		
Aluminio.		
Acción Estatal.	Aeronáutica.	
Acción Privada.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 15. Industria del Magnesio y Aluminio.		
Magnesio.		
Acción Estatal.	Aeronáutica.	
Acción Privada.	Industria y Comercio.	
E. 16. Industria Química - Zonificación.	Industria y Comercio.	Finanzas - Transportes - Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos - Defensa Nacional.
E. 17. Industria Química - Ácidos y Alcalis fundamentales.	Industria y Comercio.	Finanzas - Asuntos Económicos - Defensa Nacional.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 18. Industria Química - Negro de humo.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior.
E. 19. Industria Química - Plásticos y sus productos.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 20. Industria Química - Colorantes y Medicamentos.	Industria y Comercio.	Finanzas - Salud Pública.
E. 21. Industria Química - Productos Electroquímicos.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 22. Industria Química - Productos Sintéticos.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 23. Industria Química - Productos de Fermentación y furfural.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 24. Industria Química - Algas y derivados.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Marina - Finanzas.
E. 25. Industria Química - Insecticidas, Abonos y Productos para la Agricultura.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas - Defensa Nacional.
E. 26. Industria Química - Solventes.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 27. Industria Química - Aceites, grasas y detergentes.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 28. Industria Química - Pigmentos.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 29. Industria Química - Vidrios planos y refractarios.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 30. Industria Química - Sales Minerales.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 31. Industria Química - Películas radiográficas, vidrios ópticos, y productos opoterápicos.	Industria y Comercio.	Salud Pública - Finanzas - Defensa Nacional.
E. 32. Industria Mecánica - Máquinas, motores y equipos.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas - Marina - Transportes - Comercio Exterior.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 33. Industrias Mecánicas - Máquinas e implementos agrícolas.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 34. Industria Mecánica - Motores primarios. Acción Estatal. Acción Privada.	Aeronáutica. Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 35. Industria Mecánica - Máquinas herramientas y herramientas.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 36. Industria Mecánica - Equipos frigoríficos.	Industria y Comercio.	Finanzas - Agricultura y Ganadería.
E. 37. Industria Mecánica - Máquinas para la industria textil.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 38. Industria Mecánica - Astilleros y Talleres Navales. a) Acción Estatal: b) Acción Privada:	Transportes - Marina - (Conjunta). Industria y Comercio.	Industria y Comercio - Defensa Nacional. Marina - Transportes - Defensa Nacional - Finanzas.
E. 39. Industria Mecánica - Automotores. Acción Estatal. Acción Privada.	Aeronáutica. Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 40. Industria Mecánica - Material ferroviario.	Industria y Comercio - Transportes (Conjunta).	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 41. Industria Mecánica - Material tranviario.	Industria y Comercio.	Transportes - Finanzas - Defensa Nacional.
E. 42. Industria Mecánica - Motocicletas y bicicletas.	Aeronáutica - Industria y Comercio (Conjunta).	Finanzas.
E. 43. Industria Mecánica - Instrumentos de medición y control.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 44. Industria Mecánica - Máq. de coser y escribir.	Industria y Comercio.	Finanzas.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 45. Industria Mecánica - materiales para la generación de energía eléctrica.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 46. Industria Eléctrica - Motores Eléctricos.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 47. Industria Eléctrica - Materiales de transmisión transformadores.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 48. Industria Eléctrica - Materiales de transmisión disyuntores y separadores.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 49. Industria Eléctrica - Materiales de transmisión relevadores, medidores y aparatos de control.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 50. Industria Eléctrica - Materiales de transmisión - conductores.	Industria y Comercio.	Finanzas - Defensa Nacional.
E. 51. Industria Eléctrica - Materiales de transmisión - aisladores.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 52. Industria Eléctrica - Materiales para telecomunicaciones.	Industria y Comercio.	Comunicaciones - Finanzas - Defensa Nacional.
E. 53. Industria Eléctrica - Materiales para instalaciones domésticas y domiciliarias.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 54. Industria Eléctrica - Lámparas incandescentes y fluorescentes.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 55. Industria Eléctrica - Acumuladores, baterías y pilas.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 56. Industria de la Construcción - Cemento.	Industria y Comercio.	Finanzas - Transportes - Asuntos Económicos.
E. 57. Industria de la Construcción - Cerámica roja.	Industria y Comercio.	Finanzas.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 58. Industria de la construcción - Cales.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 59. Industria de la construcción: Mosaicos.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 60. Industria de la construcción - Aridos.	Industria y Comercio.	Transportes - Finanzas.
E. 61. Industria de la construcción - Fibrocemento.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 62. Industria de la construcción - Artefactos sanitarios.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 63. Industria de la construcción - Carpintería de madera.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 64. Industria de la construcción - Carpintería metálica.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 65. Industria Forestal - Tánico.	Industria y Comercio.	Finanzas - Agricultura y Ganadería - Comercio Exterior.
E. 66. Industria Forestal - Aseñado.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Transportes - Finanzas.
E. 67. Industria Forestal - Compensado.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 68. Industria Forestal - Tratamientos de maderas.	Industria y Comercio.	Transportes - Finanzas.
E. 69. Industria Forestal - Envases.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 70. Industria Forestal - Pasta para papel.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 71. Industria Forestal - Papel.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 72. Industria Forestal - Alfacelulosa.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 73. Industria Textil - Lana.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas - Comercio Exterior.
E. 74. Industria Textil - Algodón.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 75. Industria Textil - Rayón.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 76. Industria Textil - Envases textiles.	Industria y Comercio.	Finanzas.
E. 77. Industria Textil - Fibras largas.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 78. Industria del Cuero - Curtidos de cuero.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas - Comercio Exterior.
E. 79. Industria del Cuero - Calzado y marroquinería.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior.
E. 80. Industria Alimentaria - Carne y derivados.	Agricultura y Ganadería.	Industria y Comercio - Finanzas - Comercio Exterior - Transportes .
E. 81. Industria Alimentaria - Pesca y Derivados.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Transportes - Finanzas.
E. 82. Industria Alimentaria - Leche y Derivados.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 83. Industria Alimentaria - Aceites comestibles.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas - Comercio Exterior.
E. 84. Industria Alimentaria - Molinería.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas - Comercio Exterior.
E. 85. Industria Alimentaria - Fideería.	Industria y Comercio.	Finanzas - Comercio Exterior.
E. 86. Industria Alimentaria - Frutas y derivados.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas
E. 87. Industria Alimentaria - Vinos.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas
E. 88. Industria Alimentaria - Azúcar.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 89. Industria Alimentaria - Té.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 90. Realizaciones Industriales del Estado.	Industria y Comercio.	Defensa Nacional - Marina - Aeronáutica.
E. 91. Institutos Especializados.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos - Educación.

XVIII. — COMERCIO EXTERIOR

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Organización del Comercio Exterior.	Comercio Exterior.	Asuntos Económicos - Finanzas - Industria y Comercio - Agricultura y Ganadería - Trabajo y Previsión.
G. 2. Precios.	Comercio Exterior.	Asuntos Económicos - Finanzas.
G. 3. Mercados exteriores.	Comercio Exterior.	Asuntos Económicos - Relaciones Exteriores y Culto.
G. 4. Método del comercio internacional.	Comercio Exterior.	Asuntos Económicos - Relaciones Exteriores y Culto.
G. 5. Comercio Latinoamericano.	Comercio Exterior.	Asuntos Económicos - Relaciones Exteriores y Culto.
G. 6. Principios generales de política comercial internacional argentina.	Comercio Exterior.	Relaciones Exteriores y Culto - Asuntos Económicos.
G. 7. Técnicos y capitales extranjeros.	Asuntos Técnicos - Finanzas (Conjunta).	Asuntos Económicos - Industria y Comercio - Relaciones Exteriores y Culto - Comercio Exterior.
G. 8. Comercio exterior y divisas.	Comercio Exterior - Finanzas (Conjunta).	Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos - Agricultura y Ganadería - Transportes - Industria y Comercio.
Especiales:		
E. 1. El Estado en el Comercio Exterior.	Comercio Exterior.	Asuntos Económicos - Industria y Comercio - Agricultura y Ganadería - Defensa Nacional - Finanzas.
E. 2. Política de compras a cargo del Estado.	Comercio Exterior.	Asuntos Económicos - Finanzas.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 3. Política de ventas a cargo del Estado.	Comercio Exterior.	Relaciones Exteriores y Culto - Asuntos Económicos - Industria y Comercio - Agricultura y Ganadería - Finanzas.
E. 4. Cooperativas y Comercio Exterior.	Comercio Exterior.	Industria y Comercio - Agricultura y Ganadería - Asuntos Económicos - Finanzas.
E. 5. Tratados y convenios.	Comercio Exterior.	Relaciones Exteriores y Culto - Asuntos Económicos.
E. 6. Plazo de los convenios internacionales.	Comercio Exterior.	Relaciones Exteriores y Culto - Asuntos Económicos.
E. 7. Trato comercial del Exterior.	Comercio Exterior.	Relaciones Exteriores y Culto.
E. 8. Vigilancia del Comercio de Exportación.	Comercio Exterior.	Relaciones Exteriores y Culto.
E. 9. Trámites administrativos y fiscales del Comercio Exterior.	Comercio Exterior.	Finanzas - Hacienda - Asuntos Técnicos.
E. 10. Tipificación de las exportaciones.	Comercio Exterior.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio.
E. 11. Informaciones sobre Comercio Exterior.	Comercio Exterior.	Relaciones Exteriores y Culto.
E. 12. Propaganda comercial en el exterior.	Comercio Exterior.	Relaciones Exteriores y Culto.
E. 13. Presupuestos periódicos de divisas.	Finanzas.	Comercio Exterior - Asuntos Técnicos - Asuntos Económicos - Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio.
E. 14. Legislación.	Comercio Exterior - Finanzas (Conjunta).	Justicia - Asuntos Económicos.

XIX. — COMERCIO INTERNO

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Medios.	Industria y Comercio.	
G. 2. Abastecimiento.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Transportes - Asuntos Económicos -
G. 3. Cooperativismo.	Industria y Comercio.	Trabajo y Previsión - Finanzas - Asuntos Económicos.
G. 4. Monopolios.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos.
Especiales:		
E. 1. Mercados.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería.
E. 2. Tipificación y racionalización.	Industria y Comercio.	Agricultura y Ganadería - Defensa Nacional.
E. 3. Subsidios.	Industria y Comercio.	Asuntos Económicos - Hacienda.
E. 4. Lealtad comercial.	Industria y Comercio.	Justicia.
E. 5. Vigilancia.	Industria y Comercio.	Interior.
E. 6. Cooperativas de consumo.	Industria y Comercio.	Comercio Exterior - Trabajo y Previsión - Finanzas - Asuntos Económicos.
E. 7. Investigaciones comerciales.	Industria y Comercio.	Asuntos Técnicos.
E. 8. Legislación.	Industria y Comercio.	Justicia.

XX. — POLITICA CREDITICIA

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Distribución crediticia.	Finanzas.	Asuntos Económicos - Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Asuntos Técnicos.
G. 2. El crédito y los ciclos económicos.	Finanzas - Asuntos Económicos (Conjunta).	Asuntos Técnicos.
Especiales:		
E. 1. Planificación del crédito.	Finanzas.	Asuntos Económicos - Transportes - Asuntos Técnicos - Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Comercio Exterior.
E. 2. Crédito bancario normal.	Finanzas.	Asuntos Económicos - Transportes - Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Trabajo y Previsión.
E. 3. Crédito de Fomento.	Finanzas.	Agricultura y Ganadería - Transportes - Industria y Comercio - Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos.
E. 4. Racionalización Bancaria.	Finanzas.	
E. 5. Organización Bancaria.	Finanzas.	

Biblioteca del Congreso
ARGENTINA

XXI. — POLITICA MONETARIA

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. La moneda y los ciclos económicos.	Finanzas - Asuntos Económicos (Conjunta).	Asuntos Técnicos.
G. 2. Moneda y crédito.	Finanzas.	Asuntos Económicos.
G. 3. Reservas monetarias.	Finanzas.	Asuntos Económicos.
G. 4. Relación con las monedas extranjeras.	Finanzas.	Comercio Exterior - Asuntos Económicos.
G. 5. Capitales extranjeros.	Finanzas - Asuntos Económicos (Conjunta).	Industria y Comercio - Comercio Exterior - Hacienda - Relaciones Exteriores y Culto.
G. 6. Universalidad de los medios de pago externos.	Finanzas.	Comercio Exterior - Asuntos Económicos.
G. 7. Informes monetarios.	Finanzas.	Asuntos Técnicos.

Biblioteca del Congreso
ARGENTINA

XXII. — POLITICA IMPOSITIVA

OBJETIVOS	MINISTERIOS RESPONSABLES	
	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Distribución de la carga fiscal.	Hacienda.	Asuntos Económicos.
G. 2. Límite de la acción impositiva.	Hacienda.	Asuntos Económicos.
G. 3. El impuesto instrumento de Gobierno.	Hacienda.	Asuntos Económicos.
G. 4. Objetivos sociales de la política impositiva.	Hacienda.	Trabajo y Previsión - Educación - Salud Pública - Asuntos Económicos.
G. 5. Objetivos económicos de la política impositiva.	Hacienda.	Asuntos Económicos - Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio.
G. 6. Objetivos financieros de la política impositiva.	Hacienda.	Asuntos Económicos.
G. 7. Administración Fiscal.	Hacienda.	Asuntos Técnicos - Justicia.
G. 8. Superposición impositiva - Estudios Estadísticos.	Hacienda.	Asuntos Técnicos - Asuntos Económicos - Justicia.
Especiales:		
E. 1. Planificación del régimen impositivo.	Hacienda.	Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos.
E. 2. Actividades económicas en general.	Hacienda.	Asuntos Económicos - Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio.
E. 3. Explotaciones agropecuarias y forestales.	Hacienda.	Asuntos Económicos - Agricultura y Ganadería - Justicia.
E. 4. Industrias.	Hacienda.	Industria y Comercio - Asuntos Económicos - Agricultura y Ganadería.
E. 5. Transportes.	Hacienda.	Transportes - Asuntos Económicos - Industria y Comercio.
E. 6. Pesca y caza marítimas.	Hacienda.	Industria y Comercio.
E. 7. Exportación.	Hacienda.	Asuntos Económicos - Comercio Exterior - Finanzas - Relaciones Exteriores y Culto.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	MINISTERIOS RESPONSABLES	
	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 8. Importación.	Hacienda.	Asuntos Económicos - Industria y Comercio - Comercio Exterior - Finanzas.
E. 9. Seguro y ahorro popular.	Hacienda.	Finanzas.
E. 10. Latifundio.	Hacienda.	Agricultura y Ganadería - Justicia - Asuntos Económicos.
E. 11. Integración del núcleo familiar.	Hacienda.	Trabajo y Previsión.
E. 12. Bien de familia.	Hacienda.	Justicia.
E. 13. Trabajo personal.	Hacienda.	Trabajo y Previsión.
E. 14. Consumo popular.	Hacienda.	Industria y Comercio - Salud Pública.
E. 15. Viviendas económicas para el Pueblo.	Hacienda.	Finanzas - Trabajo y Previsión - Asuntos Económicos.
E. 16. Cultura.	Hacienda.	Educación.
E. 17. Actualización del régimen impositivo.	Hacienda.	Justicia - Asuntos Económicos.
E. 18. Organización del sistema recaudador.	Hacienda.	Asuntos Técnicos.
E. 19. Fiscalización.	Hacienda.	Justicia.
E. 20. Centralización del sistema recaudador.	Hacienda.	
E. 21. Unificación de gravámenes.	Hacienda.	Asuntos Económicos.
E. 22. Supresión de tributos.	Hacienda.	Asuntos Económicos.

XXIII. — TRANSPORTES

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Planificación del transporte.	Transportes.	Asuntos Económicos - Industria y Comercio - Defensa Nacional - Asuntos Técnicos.
G. 2. Reestructuración orgánica del transporte.	Transportes.	Obras Públicas - Asuntos Técnicos.
G. 3. Servicios públicos de transporte.	Transportes.	
G. 4. Régimen tarifario.	Transportes.	Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio - Asuntos Económicos.
G. 5. Estabilidad económica-financiera de la explotación.	Transportes.	Hacienda - Asuntos Económicos.
G. 6. Servicios de estaciones terminales.	Transportes.	Agricultura y Ganadería - Obras Públicas - Industria y Comercio - Comercio Exterior - Comunicaciones.
G. 7. Coordinación de obras comunes.	Transportes.	Obras Públicas - Comunicaciones.
G. 8. Accesos a las grandes ciudades.	Transportes.	Obras Públicas - Asuntos Técnicos.
G. 9. Servicios suburbanos.	Transportes.	Obras Públicas.
G. 10. Red ferroviaria.	Transportes.	
G. 11. Flota fluvial.	Transportes.	Obras Públicas.
G. 12. Flota marítima.	Transportes.	Obras Públicas - Marina.
G. 13. Transporte aéreo.	Transportes.	Aeronáutica.
G. 14. Industrias del transporte.	Transportes.	Industria y Comercio - Finanzas - Asuntos Económicos - Marina.
G. 15. Seguro del transporte.	Transportes.	Hacienda.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
G. 16. Capacitación.	Educación.	Transportes.
G. 17. Investigaciones y estudios.	Transportes.	Educación - Asuntos Técnicos.
G. 18. Legislación.	Transportes.	Justicia.
Especiales:		
E. 1. I. — Red Ferroviaria - vías y obras.	Transportes.	
E. 2. Parque móvil y motor.	Transportes.	
E. 3. Est. mejora y unif.	Transportes.	
E. 4. Sistematización de accesos urbanos	Transportes.	
E. 5. Playas y depósitos.	Transportes.	
E. 6. Servicio complementario.	Transportes.	
E. 7. II. — Transporte automotor.	Transportes.	
E. 8. III. — Flota Fluvial - Flota de empuje.	Transportes.	
E. 9. Flota mayor.	Transportes.	
E. 10. Flota menor.	Transportes.	
E. 11. IV. — Flota mercante de ultramar.	Transportes.	
E. 12. Servicio de instalaciones complementarias.	Transportes.	
E. 13. Servicio de reparaciones navales.	Transportes.	
E. 14. V. — Transportes de Bs. Aires - Red Subterránea.	Transportes.	
E. 15. Red tranviaria.	Transportes.	
E. 16. Omnibus.	Transportes.	
E. 17. Trolebús.	Transportes.	
E. 18. Servicio complementario.	Transportes.	
E. 19. VI. — Transporte aéreo.	Transportes.	
E. 20. VII. — Explotaciones anexas - Flota pesquera.	Transportes.	
E. 21. Aguas corrientes en Bahía Blanca.	Obras Públicas .	Transportes.
E. 22. Inversiones del Estado.	Transportes.	Asuntos Técnicos.

XXIV. — V I A L I D A D

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Planificación de las obras viales.	Transportes - Obras Públicas (conjunta).	Defensa Nacional - Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos.
G. 2. Prioridad en la construcción de obras viales.	Transportes - Obras Públicas (conjunta).	Asuntos Técnicos.
G. 3. Coparticipación Federal.	Obras Públicas.	Hacienda - Asuntos Técnicos.
G. 4. Empresas Constructoras.	Obras Públicas.	Finanzas - Industria y Comercio.
G. 5. Mecanización.	Obras Públicas.	Finanzas - Industria y Comercio.
G. 6. Conservación de la Red Vial.	Obras Públicas.	Transportes.
G. 7. Entidades o empresas camineras.	Obras Públicas.	Finanzas.
G. 8. Racionalización del transporte.	Transportes.	Obras Públicas - Asuntos Técnicos.
G. 9. Sistemas especiales de financiación.	Obras Públicas.	Finanzas - Hacienda - Asuntos Económicos.
G. 10. Vigilancia y control vial.	Interior.	Obras Públicas - Transportes.
G. 11. Estudios Estadísticos.	Transportes - Obras Públicas (conjunta).	Asuntos Técnicos.
G. 12. Enseñanza.	Educación.	Obras Públicas.
G. 13. Investigaciones.	Obras Públicas.	Educación - Asuntos Técnicos.
Especiales:		
E. 1. Obras en la Red Nacional.	Obras Públicas.	Hacienda.
E. 2. Coparticipación Federal.	Obras Públicas.	Obras Públicas.
E. 3. Personal Técnico.	Educación.	Justicia - Asuntos Técnicos.
E. 4. Legislación.	Obras Públicas.	Asuntos Técnicos.
E. 5. Inversiones Estatales.	Obras Públicas.	

XXV. — P U E R T O S

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Planificación y Coordinación de los puertos y vías navegables.	Transportes - Obras Públicas (conjunta).	Marina - Asuntos Técnicos - Asuntos Económicos.
G. 2. Construcciones portuarias.	Obras Públicas.	Transportes.
G. 3. Explotación portuaria.	Transportes.	Hacienda.
G. 4. Incremento del transporte fluvial.	Transportes.	Obras Públicas.
G. 5. Redistribución de la actividad portuaria.	Transportes.	Obras Públicas - Asuntos Económicos.
G. 6. Racionalización de los servicios portuarios.	Transportes.	Obras Públicas.
G. 7. Régimen tarifario.	Transportes.	Asuntos Económicos - Hacienda.
G. 8. Dragado y balizamiento de las vías navegables.	Obras Públicas.	Marina - Transportes.
G. 9. Astilleros - Talleres y servicios auxiliares.	Obras Públicas - Transportes (conjunta).	Marina.
G. 10. Cooperativas de productores, cargadores y transportadores.	Transportes.	Finanzas - Industria y Comercio.
G. 11. Estudios y Estadísticas.	Transportes - Obras Públicas (conjunta).	Comercio Exterior - Asuntos Técnicos.
G. 12. Investigaciones.	Obras Públicas.	Transportes - Asuntos Técnicos - Educación.
Especiales:		
E. 1. Estudios.	Obras Públicas.	
E. 2. Obras portuarias.	Obras Públicas.	
E. 3. Utilaje portuario.	Transportes.	
E. 4. Puertos Flotantes.	Obras Públicas.	
E. 5. Estaciones marítimas y fluviales.	Obras Públicas.	
E. 6. Riachuelo.	Obras Públicas.	

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 7. Edificios y equipamiento.	Obras Públicas.	
E. 8. Servicios de balsas.	Obras Públicas.	
E. 9. Vías navegables - Relevamientos hidrográficos.	Obras Públicas.	
E. 10. Dragado.	Obras Públicas.	
E. 11. Astilleros y talleres - Planteles de dragados y equipos terrestres.	Obras Públicas.	
E. 12. Inversiones del Estado.	Obras Públicas.	Asuntos Técnicos - Transportes.

Biblioteca del Congreso
ARGENTINA

XXVI. — COMUNICACIONES

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Función Social de las comunicaciones.	Comunicaciones.	
G. 2. Planificación de los servicios de comunicaciones.	Comunicaciones.	Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos - Defensa Nacional.
G. 3. Conducción de los servicios de comunicaciones.	Comunicaciones.	
G. 4. Servicio Nacional de Radiodifusión.	Comunicaciones.	Interior - Educación - Defensa Nacional.
G. 5. Televisión.	Comunicaciones.	Justicia - Defensa Nacional.
G. 6. Fomento de la Radio - Afición.	Comunicaciones.	Finanzas - Defensa Nacional.
G. 7. Mecanización y Automatización.	Comunicaciones.	
G. 8. Enseñanza General y Técnico Profesional.	Educación.	Comunicaciones.
G. 9. Investigaciones científicas y técnicas.	Comunicaciones.	Asuntos Técnicos - Educación - Defensa Nacional.
G. 10. Industrias especializadas.	Industria y Comercio.	Comunicaciones - Finanzas - Defensa Nacional.
G. 11. Relación internacional de los servicios.	Comunicaciones.	Relaciones Exteriores.
G. 12. Legislación.	Comunicaciones.	Justicia.

Biblioteca del Congreso
ARGENTINA

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Especiales:		
E. 1. Servicio Postal.	Comunicaciones.	Asuntos Técnicos.
E. 2. Servicio oficial de Radiodifusión.	Comunicaciones.	Asuntos Técnicos.
E. 3. Servicio telegráfico.	Comunicaciones.	Asuntos Técnicos.
E. 4. Servicio telefónico.	Comunicaciones.	Asuntos Técnicos.

Biblioteca del Congreso
ARGENTINA

XXVII. — OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Función Social de los servicios sanitarios.	Obras Públicas.	Salud Pública.
G. 2. Estudios e Investigaciones.	Obras Públicas.	Educación - Asuntos Técnicos Salud Pública.
G. 3. Planificación de las Obras Sanitarias.	Obras Públicas.	Salud Pública - Asuntos Técnicos.
G. 4. Prioridades.	Obras Públicas.	Asuntos Técnicos.
G. 5. Conducción de las obras y los servicios sanitarios.	Obras Públicas.	
G. 6. Régimen de Construcción de Obras y de Prestación de los Servicios Sanitarios.	Obras Públicas.	Finanzas.
G. 7. Cooperativas y otras entidades civiles.	Obras Públicas.	Finanzas - Industria y Comercio.
G. 8. Uso racional del agua	Obras Públicas.	Educación.
G. 9. Tarifas.	Obras Públicas.	Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos.
G. 10. Promoción Regional.	Obras Públicas.	Industria y Comercio - Asuntos Económicos - Asuntos Técnicos.
G. 11. Empresas e Industrias concurrentes.	Obras Públicas.	Industria y Comercio - Finanzas.
G. 12. Enseñanza General y Técnica.	Educación.	Obras Públicas.

Especiales:

E. 1. Provisión de agua potable.	Obras Públicas.	
E. 2. Desagües cloacales.	Obras Públicas.	
E. 3. Desagües Pluviales.	Obras Públicas.	
E. 4. Localización geográfica de las realizaciones.	Obras Públicas.	
E. 5. Financiación.	Obras Públicas.	Asuntos Económicos - Hacienda.
E. 6. Inversiones Estatales.	Obras Públicas.	Asuntos Técnicos.

XXVIII. — RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Unidad de Concepción - Doctrina.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 2. Unidad de Acción - Organización.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 3. Planificación Nacional.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 4. Organización Funcional Administrativa.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 5. Estructura - Orgánico-funcional de la Administración Pública.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 6. Clasificación de organismos y funciones.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 7. Coordinación.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 8. Reglamentación.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 9. Verificación.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 10. Economía Administrativa.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 11. Personal - Función Social de los Agentes Administrativos del Estado.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 12. Racionalización del personal de la Administración Pública.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 13. Adoctrinamiento del personal.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 14. Capacitación del personal.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 15. Formación del Personal y Examen de Condiciones.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 16. Dignificación de los Agentes de la Administración Pública.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Especiales:		
E. 1. Simplificación orgánica funcional.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 2. Racionalización de las Disposiciones Legales Administrativas.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 3. Racionalización de servicios u organismos generales y/o comunes.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 4. Racionalización de procedimientos.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 5. Nomenclador y manual de materiales.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 6. Uso y reposición de materiales.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 7. Inventarios - Redistribución.	Hacienda.	Todos los Ministerios.
E. 8. Recuperación de útiles, elementos y materiales.	Hacienda.	Todos los Ministerios.
E. 9. Uso racional de edificios públicos.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 10. Racionalización del personal.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 11. Medios para la racionalización del personal.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 12. Capacitación del personal.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 13. Carrera administrativa.	Asuntos Técnicos.	Interior.
E. 14. Racionalización del servicio estadístico.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 15. Conciencia y educación en materia de racionalización.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 16. Escuela Superior del Estado.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.

XXIX. — LEGISLACION GENERAL

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Legislación Social.	Trabajo y Previsión.	Justicia - Asuntos Políticos.
G. 2. Legislación Económica.	Asuntos Económicos.	Justicia.
G. 3. Legislación Política.	Asuntos Políticos.	Justicia - Interior.
G. 4. Ordenamiento de las Leyes.	Justicia - Asuntos Políticos - (Conjunta).	Todos los Ministerios.
G. 5. Coordinación Legislativa.		
G. 6. Administración de Justicia.	Justicia.	
G. 7. Régimen Carcelario.	Justicia.	
G. 8. Policía Judicial.	Justicia - Interior (Conjunta).	
G. 9. Investigaciones jurídicas.	Justicia.	Asuntos Técnicos - Educación.
Especiales:		
E. 1. Códigos.		
Civil - de Comercio - Penal - de Procedimientos.	Justicia.	Asuntos Políticos - Asuntos Económicos.
de Minería.	Industria y Comercio.	Justicia - Defensa Nacional - Asuntos Económicos - Asuntos Políticos.
Aeronáutica.	Aeronáutica.	Justicia - Asuntos Políticos.
Sanitaria	Salud Pública.	Justicia - Asuntos Políticos.
de Derecho Social.	Trabajo y Previsión.	Justicia - Asuntos Políticos.
Rural.	Agricultura y Ganadería.	Justicia - Industria y Comercio - Interior - Asuntos Económicos - Asuntos Políticos.
de Faltas.	Interior.	Justicia - Asuntos Políticos.
E. 2. Catastro Nacional.	Obras Públicas.	Justicia.
E. 3. Legislación General y Complementaria.	Justicia.	Todos los Ministerios.
E. 4. Unidad Económica Familiar.	Trabajo y Previsión.	Justicia.
E. 5. Protección de Incapaces.	Justicia.	Trabajo y Previsión.
E. 6. Propiedad Intelectual.	Justicia.	Educación.
E. 7. Ley de Bancarrotas.	Justicia.	Asuntos Económicos.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 8. Inspección de las Personas Jurídicas.	Justicia.	Asuntos Políticos.
E. 9. Registro de usos comerciales.	Justicia.	Industria y Comercio.
E. 10. Registro Público de Comercio.	Justicia.	Industria y Comercio.
E. 11. Registro Público de Marina.	Justicia.	Transportes.
E. 12. Agentes marítimos.	Justicia.	Transportes - Hacienda.
E. 13. Propiedad Industrial.	Justicia.	Industria y Comercio. Agricultura y Ganadería.
E. 14. Estatuto del martillero.	Justicia.	
E. 15. Ejecución de Sanciones Penales.	Justicia.	
E. 16. Patronato de reclusos y liberados.	Justicia.	Interior.
E. 17. Registro de reincidencia y Estadística Criminal.	Justicia.	Interior.
E. 18. Régimen de Trabajo en las Cárceles.	Justicia.	
E. 19. Desocupados, voluntarios y maleantes.	Justicia.	Interior.
E. 20. Substancias energéticas.	Industria y Comercio.	Justicia - Asuntos Económicos.
E. 21. Aguas minerales y termales.	Industria y Comercio.	Justicia - Salud Pública.
E. 22. Ciudadanía y naturalización.	Justicia - Asuntos Políticos - Interior (Conjunta).	
E. 23. Estado de prevención y alarma.	Justicia - Asuntos Políticos - Interior (Conjunta).	Defensa Nacional.
E. 24. Distrito Federal.	Interior.	Justicia - Asuntos Políticos.
E. 25. Territorios Nacionales.	Interior.	Justicia - Asuntos Técnicos - Asuntos Políticos.
E. 26. Cuerpo de Abogados del Estado.	Justicia.	Todos los Ministerios.
E. 27. Régimen de aguas Públicas.	Industria y Comercio - Interior (Conjunta).	Justicia - Agricultura y Ganadería.
E. 28. Régimen contencioso administrativo.	Justicia.	Todos los Ministerios.

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
E. 29. Legislación sobre Seguros.	Justicia - Hacienda (Conjunta).	Asuntos Económicos - Finanzas.
E. 30. Empresas del Estado.	Asuntos Económicos.	Todos los Ministerios.
E. 31. Archivo General de la Nación.	Justicia.	
E. 32. Registro de Mandatos.	Justicia.	
E. 33. Régimen legal de las Profesionales.	Justicia - Trabajo y Previsión (Conjunta).	Todos los Ministerios.
E. 34. Recursos extraordinarios de casación y revisión.	Justicia.	Asuntos Políticos.
E. 35. Ministerio Público.	Justicia.	Asuntos Políticos.
E. 36. Archivo General de los Tribunales.	Justicia.	
E. 37. Tribunales de Menores.	Justicia.	Trabajo y Previsión - Asuntos Políticos.
E. 38. Justicia Nacional.	Justicia.	Asuntos Políticos.
E. 39. Ordenamiento de la Legislación Nacional.	Justicia - Asuntos Políticos (Conjunta).	Todos los Ministerios.
E. 40. Labor legislativa del Ministerio de Justicia.	Justicia - Asuntos Políticos (Conjunta).	

Biblioteca del Congreso
ARGENTINA

XXX. — INVERSIONES DEL ESTADO

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. Bases Generales de la Planificación Argentina.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 2. Recursos de los Planes Quinquenales.	Asuntos Técnicos.	Hacienda - Finanzas - Comercio Exterior.
G. 3. Inversiones no retributivas.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 4. Inversiones retributivas.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 5. Inversiones de reposición.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 6. Inversiones de conservación.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 7. Adquisición en el exterior.	Asuntos Económicos.	Asuntos Técnicos - Hacienda - Finanzas - Comercio Exterior.
G. 8. Financiación Planes Provinciales.	Asuntos Técnicos.	Asuntos Económicos - Hacienda.
G. 9. Planes Provinciales de Gobierno y Planes de Obras, Trabajos y Servicios Públicos.	Asuntos Técnicos.	Hacienda - Asuntos Económicos.
G. 10. Concurrencia Privada.	Asuntos Económicos.	Finanzas - Hacienda - Comercio Exterior - Industria y Comercio - Asuntos Técnicos.
G. 11. Orientación general de las inversiones en los planes.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 12. Orientación Especial de las Inversiones de cada Plan.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 13. Monto General de las Inversiones.	Asuntos Técnicos.	Asuntos Económicos - Hacienda - Finanzas - Comercio Exterior.
G. 14. Regulación Anual de los Planes.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 15. Planes Integrales de carácter Anual.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.

Biblioteca del Congreso
ARGENTINA

MINISTERIOS RESPONSABLES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
G. 16. Unidades Funcionales.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 17. La unidad funcional y básica de obra, trabajo o servicio público y su relación con los planes integrales.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
G. 18. Conducción Nacional de los Planes Quinquenales.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
Especiales:		
E. 1. Prioridades.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 2. Orientación Especial 2º Plan Quinquenal.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 3. Monto Total de las inversiones para el Plan 1953/57.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 4. Distribución de las realizaciones.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 5. Reajuste Plan 1953/57.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 6. Financiación.	Asuntos Técnicos.	Asuntos Económicos - Hacienda - Finanzas.
E. 7. Formación de la Cuenta Integral	Asuntos Técnicos.	Hacienda.
E. 8. Disposición para la Constitución de la Cuenta Integral Plan Quinquenal 1953/57.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 9. Expropiación y Servidumbre.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 10. Financiación del Aporte Nacional a los Planes Provinciales.	Asuntos Técnicos.	Hacienda - Asuntos Económicos.
E. 11. Régimen de Coordinación.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.
E. 12. Conducción Plan Quinquenal.	Asuntos Técnicos.	Todos los Ministerios.

XXXI. — PLANES MILITARES

OBJETIVOS	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Generales:		
G. 1. (Sin denominación).	Defensa Nacional.	Ejército - Marina - Aeronáutica - Relaciones Exteriores - Asuntos Técnicos - Asuntos Políticos - Asuntos Económicos.
G. 2. Defensa Nacional.	Defensa Nacional.	Ejército - Marina - Aeronáutica - Asuntos Técnicos - Asuntos Económicos - Asuntos Políticos.
G. 3. Ejército.	Ejército.	Defensa Nacional.
G. 4. Marina.	Marina.	Defensa Nacional.
G. 5. Aeronáutica.	Aeronáutica.	Defensa Nacional.
Especiales:		
E. 1. Inversiones.	Ministerios Militares.	Asuntos Técnicos - Hacienda - Asuntos Económicos.